

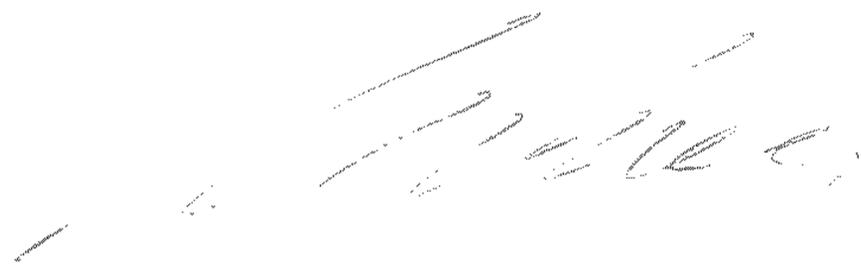
Buenos Aires, 20 de febrero de 1968

En atención a la naturaleza de las modificaciones introducidas en la obra en ejecución en la Ciudad de San Juan para sede del Juzgado Federal de ese asiento, apruébanse las mismas.

A tal efecto incrementase en la suma de UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.711.922.-) el monto de obra fijado hasta el presente, con afectación a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - artículo 75 de la Ley nº 16.432".

Regístrese, y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-

ROBERTO E. CHOTE



//nos Aires, 23 de febrero de 1968.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Luis G. Villagra, concédese una nueva prórroga -por el término de un mes a partir del 1º del corriente- la autorización conferida por resolución de esta Corte Suprema de 8 de marzo último.

Hágase saber.- FDO.: ROBERTO E. CHUTE.-

//nos Aires, 23 de febrero de 1968.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones de urgencia invocadas y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el término de treinta días a partir del 15 del corriente- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio), en tanto existan disponibilidades de crédito en la respectiva partida presupuestaria.

Hágase saber.- FDO.: ROBERTO E. CHUTE.-

